

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.344

N° INT.: 1431

DOÑIHUE, 23. 10. 2012

CONSIDERANDO:

La solicitud para asistir a Capacitación sobre Humanización de la Atención de Salud y Actualización Síndrome Hipertensivo del Embarazo, de Doña.: **ENIT ESPINOZA PEREZ.**

VISTOS :

- 1.- Decreto N° 374/87, Ministerio de Salud.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063/80, Ministerio del Interior.
- 3.- Ley N° 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su Título II, párrafo 1° , artículo 43, párrafo 6° , artículo 37.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2° , artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Autorícese para asistir a Capacitación sobre Humanización de la Atención de Salud y Actualización Síndrome Hipertensivo del Embarazo, a Doña.: **ENIT ESPINOZA PEREZ**, Técnico en Enfermería del Cesfam Municipal Doñihue, categoría C, Nivel 9; por el día 11 de octubre del año 2012, a realizarse en Centro de Eventos Los Arcos Lo Miranda. Páguese viático y pasajes, si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDE (S)





LCB/ELM/ESP/MZB

Distribución: